



STCST

20213871680261

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2021

Señora:

**NATALIE VÁSQUEZ**

**@NatalieVaOr**

Dirección: No registra.

Código Postal: No registra.

Email: No registra.

Teléfono: No registra.

Bogotá D.C.

**Referencia:** Contrato de Interventoría IDU-1643-2020 y Contrato de Obra IDU-1627-2020, cuyo Objeto es “*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2*”.

**Asunto:** **Respuesta a comunicación con radicado IDU 20211251667382 de octubre 11 de 2021. Hueco Autopista Norte con Calle 94 sentido norte – sur**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que le corresponden.

Por lo anterior, y de acuerdo con su requerimiento relacionado en el asunto que cita:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCST

20213871680261

Informacion Publica

Al responder cite este número

*“Hueco + Inundación (Puente de la 94 con autopista) preparados para el tronco de la autopista norte de norte a sur”*

Al respecto, el IDU informa que suscribió el Contrato de Obra **IDU-1627-2020**, con el **CONSORCIO MALLA VIAL 2020**, cuyo objeto es “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2**”, y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO UNIDOS** en los términos del Contrato de Interventor la No. IDU-1643 de 2020. El contrato de obra se terminó el pasado 15 de septiembre de 2021, por lo cual no se realizará ninguna intervención en el sector bajo este contrato.

Sin embargo, es importante indicar que el IDU se encuentra adelantando el proceso licitatorio No **IDU-LP-SGI-010-2021**, cuyo objeto es “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3**”; el cual, según cronograma del proceso, se adjudicó, se firmaría contrato en el mes de noviembre de 2021, y se iniciaría obras para el mes de febrero de 2022.

Es de resaltar que este proceso contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

**20213871680261**

Informacion Publica

Al responder cite este número

requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 08-11-2021 12:07 PM

Elaboró: Diana Marcela Ruiz Munoz-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte